



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Finanzas
Sección Tesorería

INFORME PAGOS AL FONDO COMÚN MUNICIPAL
AÑO 2020

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Permisos Circulación (62,50%) (Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 14°, N°2	\$ 135.124.584	\$ 395.665.781	\$ 2.408.970.731	\$ 1.320.100.578	\$ 392.787.411	\$ 1.283.710.194	\$ 906.813.575					
Patentes Municipales (65%) (Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 14°, N°3)	\$ 13.981.802.090	\$ 888.649.582	\$ 297.353.841	\$ 86.567.555	\$ 104.315.478	\$ 64.211.173	\$ 12.669.509.569					
Multas impuestas por infracción a la prohibición establecida en el Inciso 1° del Art. 114° del DFL N°1/2007, del Ministerio de Justicia. TAG (50%) (Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 14°, N°6, inciso 2°)	\$ 6.427.564	\$ 7.506.709	\$ 6.601.015	\$ 3.475.661	\$ 6.768.308	\$ 12.692.189	\$ 18.146.651					
Multas impuestas por los Juzgados de Policía Local por infracciones o contravenciones a las normas de tránsito, detectadas por medio de equipos de registro de infracciones. (100%) (Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 14°, N°6, inciso 1°) - Vias Exclusivas - Pista Solo Buses - Restriccion Vehicular (*)	\$ 20.853.478	\$ 45.919.453	\$ 16.533.851	\$ 6.619.347	\$ 5.029.620	\$ 23.804.862	\$ 23.559.577					
TOTAL PAGO FCM	14.144.207.716	1.337.741.525	2.729.459.438	1.416.763.141	508.900.817	1.384.418.418	13.618.029.372	-	-	-	-	-

NOTA: Los pagos al FCM que se informan corresponden a los ingresos percibidos en el mes y cuyo pago se realiza a la Tesorería General de la República los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a su recaudación, es decir, el monto de \$13.618.029.372 informado en el mes de JULIO corresponde efectivamente a lo recaudado en ese mes, pero pagado los primeros cinco días del mes de Agosto